

**PROVISIÓN DE CARGOS**  
**Proceso 038 de 2021**

11 de junio de 2021

<b>Tipo de vinculación:</b> Provisionalidad
<b>Destinatarios:</b> Público en general
<b>Dependencia:</b> Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos – ICTA
<b>Cargo:</b> Operario Calificado 53001
<b>Dedicación:</b> Tiempo completo
<b>Asignación básica:</b> \$ 1.955.660
<b>Número de cargos:</b> Uno (1)

**Propósito Principal**

Brindar la asistencia logística requerida para el adecuado funcionamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos-ICTA- de acuerdo con los procedimientos definidos y lineamientos del jefe inmediato.

**Funciones Esenciales**

1. Realizar el inventario de insumos del laboratorio y solicitar adquisición de bienes cuando sea requerido, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2. Archivar las hojas de vida, formatos y demás documentos del laboratorio de físico química de acuerdo con los lineamientos establecidos.
3. Brindar asistencia en el manejo de los laboratorios para servicios de extensión del ICTA, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto y la Universidad Nacional.
4. Realizar la limpieza y desinfección del laboratorio y equipos que serán usados dentro de las actividades programadas para el Instituto de acuerdo con los protocolos vigentes.
5. Brindar acompañamiento a los estudiantes durante las prácticas, dando instrucciones de uso y orientación técnica requeridas.
6. Mantener actualizados el programa de control de laboratorios de acuerdo con la programación y lineamientos definidos.

**Actividades específicas**

1. Apoyar las labores docentes, administrativas de extensión e investigación que se realizan en las Plantas de investigación en procesos vegetales, en la Planta de Lácteos y en el Laboratorio de análisis y control de calidad en alimentos de origen vegetal de acuerdo a las necesidades del servicio.
2. Participar activamente en el Grupo de Calidad del Laboratorio del ICTA y de manejo adecuado de residuos.
3. Responsabilizarse del inventario de reactivos, vidriería y demás materiales utilizados en el laboratorio que se le designe a cargo.

**Nota:** De acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo, se agregan a este listado las Responsabilidades Comunes y Funciones Generales correspondientes al nivel asistencial y las Funciones Generales por Grupos Ocupacionales asociadas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo,

el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: [http://personal.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/0\\_Introduccion\\_Manual\\_Funciones.pdf](http://personal.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/0_Introduccion_Manual_Funciones.pdf)

**Requisitos de acuerdo con la Resolución de Rectoría 915 de 2017:**

Formación Académica	Experiencia
Título de bachiller	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

**Requisitos de formación para el trabajo**

Certificado de formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o aquella norma que la complemente, la modifique o la derogue).

**Tenga en cuenta que, para el ejercicio de las funciones propias del cargo, la persona ganadora debe cumplir con las normas legales y reglamentarias que regulan la actividad.**

**Conocimientos básicos o esenciales**

1. Uso de equipos de laboratorio
2. Uso de equipos de transformación de alimentos
3. Manejo de residuos
4. Manejo de riesgos
5. Reglamentos del laboratorio
6. Atención a usuarios

**Competencia**

Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la Universidad, Trabajo en equipo, Organización del trabajo, Rigurosidad, Evaluación del riesgo, Flexibilidad y adaptación, Destreza operativa.

**Peligros identificados:**

**Termo higrométrico** – Temperaturas extremas altas – Temperaturas extremas bajas – Cambios de temperatura – Humedad. **Carga física** – Posturas prolongadas – Posturas fuera de los ángulos de confort – Movimientos repetitivos – Manejo manual de cargas – Movimientos con requerimiento de fuerza. **Biológicos** – Contacto con bacterias de alimentos – Manejo de residuos.

**Este proceso se realiza para proveer temporalmente el cargo.**

Si está interesado(a) y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente enlace para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://forms.gle/Gy3DMuP943cyd5eMA>

**Etapas principales del proceso**

- Se realizará una preselección con base en la información suministrada en el formulario de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos).

- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del cargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista y/o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental al aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.

#### Causales de exclusión del proceso

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que no permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.
  - No se tendrán en cuenta formularios diferentes y que sean enviados por otro medio distinto al establecido en el aviso.
  - No se tendrá en cuenta información diferente a la registrada en el formulario de inscripción.
- Obtener un puntaje inferior a 60/100 en las pruebas y entrevista.
- La no asistencia a la entrevista.

Si el(la) ganador(a) posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

El proceso de selección incluye las siguientes pruebas:

Prueba de competencias laborales	Entrevista
Prueba de competencias generales y específicas (80 %)	(20 %)

- Las pruebas se calificarán en una escala de cien (100) puntos con un índice aprobatorio de 60/100.
- Se aplicará entrevista a los aspirantes que obtengan los tres puntajes aprobatorios más altos en la prueba de competencias laborales.

\*Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

**FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES:** A partir de la 1:00 p.m. del 11 de junio de 2021.

**FECHA DE CIERRE:** Hasta la 1:00 p.m. del 16 de junio de 2021.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR:** 6 de julio de 2021.

**FECHA DE RECLAMACIONES:** 7 de julio de 2021.

- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.
- Las comunicaciones concernientes al proceso deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [selper\\_bog@unal.edu.co](mailto:selper_bog@unal.edu.co)